

A8.

Calle		Número y/o letra exterior		Número y/o letra interior			
Colonia		C.P.		Municipio/Delegación		Entidad Federativa	
Teléfono				Correo electrónico			
2. Datos del representante legal de la persona física o moral solicitante.							
2.1. Nombre completo.							
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre			
2.2. Clave en el RFC incluyendo la homoclave.							
Teléfono				Correo electrónico			
3. Supuesto de rectificación:							
Marcar con una "X" la opción u opciones correspondientes, según sea el caso.							
<input type="checkbox"/> I.- Derivado de la rectificación genere un pago de lo indebido y en el pedimento conste el pago en efectivo, conforme al Anexo 22, apéndice 13; excepto cuando se trate de los supuestos de la regla 6.1.1., fracción I, incisos a) al g).							
<input type="checkbox"/> II.- Cambio de régimen aduanero de las mercancías.							
<input type="checkbox"/> III.- Datos de identificación de vehículos que cuenten con NIV, que se clasifiquen en las subpartidas 8703.21, 8703.22, 8703.23, 8703.24, 8703.31, 8703.32, 8703.33, 8703.90, 8704.21, 8704.22, 8704.23, 8704.31 y 8704.32.							
4. Datos a rectificar para pedimento:							
4.1 Número(s) de pedimento(s)		4.2 Campo(s) a rectificar (Ubicación y descripción, así como los campos relacionados con la rectificación solicitada)		4.3 Dice		4.4 Debe decir	

5. Señalar la causa del error en el(los) pedimento(s) o la justificación de la rectificación:		
6. Enlistar la documentación que sustente el error en el pedimento(s) o la justificación de la rectificación:		
7. Describir las consideraciones por las que la documentación adjunta acredita el error en el(los) pedimento(s) o la justificación de la rectificación:		
8. Indicar en su caso, el monto del pago de lo indebido de la operación u operaciones:		
9. Manifestar las razones de negocio que motivan la solicitud:		
10. Marcar con una "X" la opción correspondiente, según sea el caso.		
En caso afirmativo describir la situación en la que se encuentra:		
SI	No	
		10.1. La promoción ha sido previamente planteada ante la misma autoridad u otra distinta.
		10.2. La promoción ha sido objeto de algún proceso administrativo o judicial.
		10.3. Se encuentra sujeto al ejercicio de las facultades de comprobación por parte de la SHCP.
		10.4. En caso de ser afirmativo el numeral 10.3., señale si el o los pedimento(s) de esta solicitud, son objeto de las facultades de comprobación.
		10.5. Se encuentra dentro del plazo para que las autoridades fiscales emitan la resolución.
		10.6. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no está publicado en los listados a que se refiere los artículos 69, con excepción de la fracción VI y 69-B, cuarto párrafo del CFF.
		10.7. Se encuentra localizado en su domicilio fiscal ante el RFC.
		10.8. Cuenta con buzón tributario.
		10.9. Tiene medios de defensa interpuestos en contra del buzón tributario.
Una vez manifestado lo anterior, se solicita a la ACAJACE, que realice la autorización de rectificación en términos de la regla 6.1.1.		
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> Nombre y firma del solicitante o del representante legal		

Instrucciones**Información que debe proporcionarse en cada campo:**

1. Se deberá señalar los datos de la persona física o moral que solicita el trámite.
 - 1.1. Escribir el nombre completo de la persona física o moral que solicita el trámite.
 - 1.2. Indicar la clave en el RFC con homoclave o número de identificación en caso de residentes en el extranjero.
 - 1.3. Describir detalladamente las actividades a las que se dedica la persona física o moral que solicita el trámite.
 - 1.4. Indicar el domicilio fiscal o domicilio para recibir notificaciones de la persona física o moral que solicita el trámite.
2. En caso de que hubiere, se deberá asentar los datos del representante legal de la persona física o moral que solicita el trámite.
 - 2.1. Escribir el nombre completo.
 - 2.2. Escribir la clave en el RFC con homoclave.
3. Se deberá seleccionar el supuesto por el que se solicita la rectificación correspondiente. En caso de estar en el supuesto de la fracción I, se sugiere consultar las excepciones conforme a la regla 6.1.1., fracción I, incisos a) al g).
4. En este campo se señalan los datos del o los pedimentos que se quiere rectificar.
 - 4.1. Se deberá asentar el o los números de pedimentos.
 - 4.2. Se describirán los campos del o los pedimentos a rectificar, indicando su ubicación y descripción, así como los campos relacionados con la rectificación solicitada.
 - 4.3. Se transcribirá la información que actualmente se encuentra descrita en el campo del o los pedimentos objeto de la rectificación.
 - 4.4. Se manifestará la información con la que se pretenda sustituir a la expresada en el presente formato.
5. Describir de manera detallada los hechos y circunstancias en los que consistió el supuesto error al que hace referencia, especificando el motivo por el cual presuntamente se generó o la justificación de la rectificación que se solicita.
6. Se deberá enlistar la documentación con la que considere que se acredita el error o respalda la justificación de la rectificación, misma que deberá adjuntarse en un dispositivo de almacenamiento para equipo electrónico (CD, USB, etc.).
7. Se deberá explicar la manera en que los documentos adjuntos acreditan la existencia del error o la justificación de la rectificación de que se trate, tomando en cuenta lo expresado en los puntos 5 y 6 anteriores.
8. Indicar, en su caso, el monto del pago de lo indebido de la operación u operaciones relacionadas con el o los pedimentos objetos a rectificar.
9. Manifestar las razones de negocio que motivan la operación, especificando puntualmente los beneficios que pretende obtener o, en su defecto, los daños y perjuicios que desea evitar de autorizarse la rectificación.

10. Señalar si la persona física o moral que solicita el trámite se ubica en alguno de los siguientes supuestos y, en caso afirmativo, explicar la situación en la que se encuentra.
 - 10.1. Indicar si los hechos o circunstancias sobre los que versa la promoción han sido previamente planteados ante la misma autoridad u otra distinta.
 - 10.2. Indicar si los hechos o circunstancias sobre los que versa la promoción han sido materia de medios de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales y, en su caso, el sentido de la resolución.
 - 10.3. Indicar si se encuentra sujeta al ejercicio de facultades de comprobación, establecidas en el artículo 42 del CFF, señalando los periodos y las contribuciones objeto de la revisión.
 - 10.4. Indicar si el o los pedimento (s) de esta solicitud, son objeto de las facultades de comprobación, establecidas en el artículo 42 del CFF.
 - 10.5. Indicar si se encuentra dentro del plazo para que las autoridades fiscales emitan la resolución a que se refiere el artículo 50 del CFF.
 - 10.6. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no está publicado en los listados a que se refiere los artículos 69, con excepción de la fracción VI y 69-B, cuarto párrafo del CFF.
 - 10.7. Se encuentra localizado en su domicilio fiscal ante el RFC.
 - 10.8. Cuenta con buzón tributario.
 - 10.9. Indicar si la persona física o moral solicitante, tiene medios de defensa interpuestos en contra del buzón tributario.

Documentos que deberán anexarse:

- I. Copia simple del instrumento notarial, del cual se desprenda que la persona que firma la solicitud de rectificación, se encuentra facultada para llevar a cabo los trámites correspondientes ante la autoridad respectiva.
- II. Copia simple del documento oficial en donde aparezca el nombre, fotografía y firma, que coincida con el perfil físico del representante legal.
- III. Copia simple del CFDI o documentos equivalentes que amparen las mercancías descritas en el o los pedimentos.
- IV. Los documentos a que se refiere el artículo 36-A de la Ley y, en su caso, los demás documentos necesarios que sustenten su petición, los cuales deberán estar contenidos en un dispositivo de almacenamiento.

Información adicional del trámite:

El oficio de resolución se notificará al solicitante por buzón tributario, de manera personal o por correo certificado.

Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información a través de MarcaSAT al 55 627 22 728; o bien, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Desconcentrada que corresponda a su domicilio fiscal. Quejas y denuncias al 55 88 52 22 22.